

SE SUSCRIBE.

En Guadalajara.—Imprenta y librería de Ruiz, San Lázaro, 21. En Sigüenza.—Casa de D. Gerónimo Monge. La correspondencia se dirigirá franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: En la capital (Un mes 1.50, Tres id. 4.50, Seis id. 9.00) and Fuera de la capital (Un mes 2.50, Tres id. 7.50, Seis id. 15.00).

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

SECCION PRIMERA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Visto el expediente promovido por la Diputacion provincial de Zaragoza en solicitud de que se devuelvan a dicha corporacion los expedientes de legitimacion de rotaciones arbitrarias que se hayan instruido en aquella provincia y estén pendientes de aprobacion, declarándose que esta corresponde a las Diputaciones provinciales segun la vigente ley:

Visto el art. 6.º de la de 6 de Mayo de 1855, que disponen se otorguen las correspondientes escrituras a los que deban legitimar las detenciones por concesion de la misma ley luego que el expediente instructivo obtenga la aprobacion de la Diputacion provincial:

Visto el real decreto de 16 de Octubre de 1856, por el cual se restablecieron las leyes de 8 de Enero de 1845 sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y las demás dictadas en el mismo año para el régimen y gobierno de las provincias, con todos los decretos, reglamentos y demás disposiciones adoptadas para la ejecucion de dichas leyes:

Vista la real orden de 15 de Julio de 1861, expedida de conformidad con lo consultado por la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, por la cual se declaró que, restablecidas las leyes de 1845, las Diputaciones cesaron virtualmente en las atribuciones que les correspondian antes sobre los bienes de propios, y que por lo tanto la resolucion de los expedientes de esta clase correspondia al Gobierno, con audiencia del Consejo de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el real decreto de 28 de Setiembre de 1849:

Vista la real orden de 30 de Junio de 1862, por la cual se declararon validas las legitimaciones de terrenos roturados acordadas por las Diputaciones provinciales con anterioridad a la publicacion de la real orden antes citada, siempre que aquellas corporaciones hubieran observa-

do al efecto los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la ley de 6 de Mayo de 1855:

Visto el art. 50 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870, que concede a los que se crean perjudicados por la ejecucion de los acuerdos de las Diputaciones el recurso dealzada ante el Gobierno:

Visto el art. 88 de la misma ley, segun el cual corresponde al Gobierno la inspeccion suprema sobre los acuerdos de las Diputaciones provinciales para impedir las infracciones de la misma ley y de las demás generales del Estado:

Considerando que la ley de 6 de Mayo de 1855 fué una disposicion especial, sin relacion alguna con las dictadas para el régimen y gobierno de las provincias, que tuvo por objeto establecer reglas para la legitimacion de las rotaciones arbitrarias:

Considerando que no fué por consiguiente derogada por el real decreto de 16 de Octubre de 1856, que restableció la observancia de las leyes de 1845, porque ni aquel contenia cláusula expresa de derogacion, ni la ley de que se trata pugna con las restablecidas:

Considerando que así lo reconoce la misma real orden de 30 de Junio de 1862 al declarar validas ciertas legitimaciones acordadas por las Diputaciones provinciales, aun despues de restablecidas las leyes de 1845:

Considerando que una real orden no pudo derogar en todo ni en parte una ley:

S. M. el Rey, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado en pleno, ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

1.º La instrucion y resolucion de los expedientes de legitimacion de rotaciones arbitrarias se ajustarán a lo que ordenan la ley de 6 de Mayo de 1855 y las demás disposiciones dictadas para el cumplimiento de aquella.

2.º Los expedientes que penden de resolucion de este Ministerio se remitirán a los Gobernadores de las provincias en que se hayan instruido, a fin de que los pasen a las Diputaciones provinciales, para que estas puedan acordar lo que estimen procedente, segun sus atribuciones.

3.º Los que se creyeren perjudicados por la ejecucion de los acuerdos de las Diputaciones, dictados en uso de la fa-

cultades que les concede la ley de 6 de Mayo de 1855, podrán alzarse de sus providencias ante el Gobierno en la forma que previene el art. 50 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870.

4.º Los Gobernadores de las provincias pondrán en conocimiento de este Ministerio, para los efectos del art. 88 de la citada ley, los acuerdos de las Diputaciones provinciales que contuvieren infraccion de las leyes, y especialmente de las reales órdenes de 30 de Junio y 10 de Noviembre de 1862, 2 de Diciembre de 1863 y 21 de Setiembre de 1865.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la Diputacion provincial y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1871.

Ruiz Zorrilla.

Sr. Gobernador de la provincia de...

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 6

Presupuestos.

Sin embargo de lo dispuesto en mi circular de 3 de Julio último, inserta en el Boletín oficial núm. 80, del día 5 siguiente, los Alcaldes de los pueblos que expresa la adjunta relacion, se hallan en descubierto del envío a este Gobierno de sus respectivos presupuestos municipales, con grave perjuicio de la Administracion local a su cargo y no menos responsabilidad de los Ayuntamientos y asociados, que segun la ley debieran tener ya fijados definitivamente dichos presupuestos, y dado cuenta a este Gobierno en la forma que tambien expresa, para que pueda tener efecto la inspeccion ordenada por el párrafo 5.º del art. 99 de la Constitucion.

En su consecuencia, prevengo a dichos Sres. Alcaldes, remitan a este Gobierno en término preciso de quinto día, una copia autorizada de su presupuesto con los demás documentos de que trata mi expre-

sada circular de 3 de Julio último; en la inteligencia que pasado el citado término aplicaré con todo rigor a los morosos las prescripciones de la ley, sin perjuicio de la responsabilidad criminal a que puedan haberse hecho acreedores.

Guadalajara 6 de Setiembre de 1871.

El Gobernador,

Hermenegildo Estevez.

Relacion de los Alcaldes que se hallan en descubierto en la remision de sus respectivos presupuestos y a que hace referencia la anterior orden.

Partido de Alianza

- Albendiego. Almiruete. Arbancon. Arroyo de Fraguas. Bañuelos. Bocigano. Campisábalos. Cantalójas. Cañamares. Congostrina. Galve. Júcar. Madrigal. Majaeirayo. Monasterio. Muriel. Ordial (El). Pálmaces de Jadraque. Peñalva. Retiendas. Riofrio. Riva de Santiuste. Robledo. Somolinos. Toba (La). Vado (El). Valverde. Veguillas. Villacadima.

Partido de Brihuega

- Archilla. Argecilla. Atanzon. Balconete. Barriopedro. Budia. Carrascosa de Henares. Casasana. Caspeñas. Castilmimbre. Espinosa de Henares. Hita. Hontanares. Hontanillas. Irueste. Masegoso. Millana. Morillejo. Olmeda del Extremo.

bre de 1871. — Felipe Antonio de Arra...
che. — Por mandado de su señoría. — En...
genio Diez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Molina.

D. Valentin Fuentes Lopez, Juez de pri...
mera instancia de esta ciudad de Mo...
lina y su partido.

A los Jueces municipales de los pue...
blos de este partido, hago saber: Que para...
poder dar el debido cumplimiento a una...
orden de la Superioridad, es necesario...
que, con toda urgencia, extiendan y rem...
ijan a este Juzgado, un estado con ar...
reglo al modelo que se inserta al pié...
compreensivo de las inscripciones que men...
ciona; y se les recomienda la importancia...
de este servicio, y se encarga a los Alca...
des, que recibido que sea el número del...
Boletín en que se inserte esta circular, se...
lo comuniquen a los Jueces municipales.

Dado en Molina de Aragon a 2 de...
Setiembre de 1871. — Valentin Fuen...
tes Lopez.

Juzgado municipal de . . .

Resumen de las inscripciones verificadas...
en los registros de este Juzgado, du...
rante el primer semestre de 1871.

Nacimientos	»
Matrimonios	»
Defunciones	»
Ciudadanía	»
TOTAL	»

Fecha y firma.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Atienza.

D. Ildefonso Sainz y Gutierrez, condeco...
orador con la cruz y placa de Miliciano...
Nacional, Juez de primera instancia de...
ascenso, y en comision de esta villa de...
Atienza y su partido.

Los Sres. Jueces municipales de los...
distritos de este partido, remitiran a la...
mayor brevedad a este Juzgado, un estado...
del número de inscripciones de nacimien...
tos, matrimonios, defunciones y ciudada...
nías, verificadas en sus respectivos distri...
tos, en los registros civiles durante el pri...
mer semestre del año actual, igual al mo...
delo que se inserta a continuación.

Dado en Atienza a 2 de Setiembre...
de 1871. — Ildefonso Sainz.

AUDIENCIA DE MADRID.

PROVINCIA DE GUADALAJARA. JUZGADO MUNICIPAL...
DE GUADALAJARA. DE . . .

Estado de las inscripciones verificadas...
en el Registro civil de este distrito...
durante el primer semestre de 1871.

Nacimientos	»
Matrimonios	»
Defunciones	»
Ciudadanía	»
TOTAL	»

Fecha y firma del Juez municipal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Sigüenza.

D. Ignacio Pascual y Vela, Notario de

Reinos y Escribano de número y Juz...
gado de primera instancia de esta ciu...
dad de Sigüenza.

Doy fé. Que en este dicho Juzgado y...
por mi actuación se ha seguido y sustan...
ciado incidente de pobreza promovido a...
instancia de Tomás Ventura Garcilopez...
vecino de Palazuelos, para litigar con don...
Celestino Dominguez, que lo es de Gua...
dalajara, en el cual ha recaído la senten...
cia que a la letra con su publicacion...
providencia de declaracion de consentida...
y notificaciones son como siguen:

Sentencia. — En la ciudad de Sigüenza...
a 23 de Agosto de 1871; el Sr. D. Eul...
gencio Corrales, Juez municipal y como...
tal Regente del Juzgado de primera ins...
tancia por ausencia del propietario con...
licencia, habiendo visto este expediente...
de pobreza promovido a instancia del...
Procurador de este Juzgado D. Mariano...
Alonso Madrigal, en nombre de Tomás...
Ventura Garcilopez, vecino de Palazuelos...
para litigar con D. Celestino Dominguez...
que lo es de Guadalajara.

Resultando que el dicho Tomás Ven...
tura no posee ninguna clase de bienes...
manteniéndose precisamente con lo que...
gana trabajando a jornal cuando le sale...
ó desempeñando algun encargo para la venta...
de jabón u otros artículos:

Considerando que por tal razon se...
halla comprendido en las disposiciones de...
la vigente ley de Enjuiciamiento civil y...
particularmente en el número segundo...
del art. 182 de dicha ley:

Visto lo expuesto por el Promotor...
Fiscal en su anterior dictamen.

Fallo:
Que debo declarar y declaro pobre...
para litigar al expresado Tomás Ventura...
Garcilopez, con derecho a usar del papel...
sellado correspondiente a su clase, a que...
se le ayude y defienda sin retribucion y...
a gozar de los demás beneficios que la...
ley como a tal le concede, sin perjuicio...
del reintegro en su caso y tiempo.

Así por esta su sentencia, que se hará...
saber respecto al demandado D. Celestino...
Dominguez en los Estrados del Juzgado...
y por edictos que se fijarán en los mismos...
é insertarán en el *Boletín oficial* de esta...
provincia, según lo dispuesto en el ar...
tículo 1190 de dicha ley de Enjuicia...
miento, lo pronuncio, mando y firmo. —
Fulgencio Corrales.

Publicacion. — Dada y publicada fué...
la sentencia anterior por el Sr. D. Eul...
gencio Corrales, Regente del Juzgado...
estando celebrando audiencia pública en...
este dia, siendo testigos D. Rogelio Beato...
y D. Ramon Cardenal, vecinos de esta...
ciudad de Sigüenza en ella a 23 de Ago...
sto de 1871. — Ignacio Pascual y Vela.

Providencia. — No habiéndose ape...
lado por ninguna de las partes de la sen...
tencia pronunciada en este expediente en...
23 del corriente, se declara consentida y...
pasada en autoridad de cosa juzgada, en...
cuya consecuencia llévase a puro y debido...
efecto y practicándose la tasacion de cos...
tas y gastos por el actuario, dese cuenta.

El Sr. Regente del Juzgado lo manda...
y firma en Sigüenza a 30 de Agosto de...
1871. — Corrales. — Ignacio Pascual y...
Vela.

Notificacion. — En el mismo dia yo...
el Escribano hice saber y notifiqué la...
providencia anterior al Procurador Madri...
gal con lectura y copia, quedó enterado...
firma y doy fé. — Madrigal. — Pascual y...
Vela.

Otra. — Tambien yo el Escribano...
hice saber y notifiqué la providencia an...
terior del Promotor Fiscal licenciado Pe...
rez Elorduy con lectura y copia, quedó...
enterado, firma y doy fé.

Otras cosas Estrados. — Ultimamente...
yo el Escribano hice saber y lei en alta...
voz la providencia anterior en los Estrados...
de este Juzgado en ausencia y rebeldía...
del demandado D. Celestino Dominguez...
siendo testigos Juan del Sol y Celestino...
Zúñiga, de esta vecindad, que firman y

doy fé. — Juan del Sol. — Celestino Zú...
ñiga. — Pascual y Vela.

Concuerda lo anteriormente inserto...
con sus originales que obran en el exp...
diente de que queda hecha expresion, a...
que me remito, y de traslado judicial...
para su insercion en el *Boletín oficial* de...
la provincia pongo el presente que sigao...
y firmo en Sigüenza a 30 de Agosto de...
1871. — Ignacio Pascual y Vela.

JUZGADO MUNICIPAL
de Pajares.

D. Julian del Mozo y Gallego, Secretario...
del Juzgado municipal de Pajares.

Certifico: Que en el expediente de...
juicio verbal civil seguido en este Juz...
gado en rebeldía de Miguel Soriano, vecino...
de Malacuera, arrabal de Brihuega, a ins...
tancia de Pascual Cebolla, de esta vecin...
dad, en reclamacion de 30 pesetas, ha...
recaído la siguiente

Sentencia. — En la villa de Pajares a...
14 de Agosto de 1871, el Sr. D. Pedro...
Rodriguez, Juez municipal de la misma...
por ante mí el Secretario interino, dijo:

Que habiendo visto detenidamente el...
juicio verbal que antecede celebrado en...
el dia 12 del actual y hora de la una de...
su tarde, a instancia de Pascual Cebolla...
de esta vecindad, Presidente de la Cofra...
día de San Bartolomé, de esta villa, con...
tra Miguel Soriano, vecino de Malacuera...
arrabal de Brihuega, sobre pago de 30...
pesetas, procedentes de los 2 reales que...
en el año último de 1870, pagó cada un...
hermano de dicha Cofradía por las misas...
que correspondieron a su difunta mujer...
Bibiana Moreno, dejándolo de hacer el...
Soriano por los demás hermanos difuntos...
faltando por consiguiente a los estatutos...
de la referida Cofradía.

Resultando que interpuesta la deman...
da en este Juzgado fué admitida y seña...
lada para la comparecencia de las partes...
al juicio el dia 12 del corriente mes y...
hora de las doce de su mañana, por pro...
videncia del dia 7 del actual:

Resultando que en el mismo dia 7 se...
pasó oficio al Juzgado municipal de Bri...
huega, al cual corresponde el arrabal...
Malacuera, de donde es vecino el Soria...
no, cuya providencia le fué notificada en...
forma el 9 y entregado el duplicado de...
la papeleta, lo cual consta en este exp...
diente, quedó enterado y firma un testi...
go por no saberlo hacer el notificado:

Resultando que trascurrida la hora...
señalada, eran las dos de la tarde, sin...
que solo se haya presentado el demandante:

Resultando que seguidos los trámites...
en rebeldía del demandado al demandan...
te se reprodujo su demanda conforme lo...
solicitado:

Resultando ser cierto que el Soriano...
y su difunta mujer eran hermanos de di...
cha Cofradía y por ella como uno de los...
hermanos difuntos pagaron cada uno de...
los demás sobrevivientes en el año últi...
mo 2 reales por las misas que la corres...
pondieron, lo cual dejó de hacer el exp...
sado Soriano, faltando por lo tanto a lo...
establecido por los estatutos de la referida...
Cofradía:

Considerando que el demandante ha...
interpuesto la demanda como Presidente...
de la Cofradía en nombre de los co...
frades:

Considerando que todo demandado...
citado en forma que no se presenta a res...
ponder de la demanda ó alegar justa cau...
sa que lo impida, viene implícitamente a...
confesar la deuda:

Considerando que el demandante está...
en su perfecto derecho al pedir al Juzgado...
en su vista de no comparecer el deman...
dado ni excusar su presentacion a pesar...
del tiempo que se le ha esperado se le...
declare en rebeldía.

Fallo:
Que conforme a lo mandado en el...
artículo 1173 de la ley de Enjuiciamiento...
civil, declara rebelde a Miguel Soriano,

vecino de Malacuera, arrabal de la villa...
de Brihuega y deudor de 30 pesetas que...
le reclama Pascual Cebolla, condenando...
le a su pago con las costas y gastos oca...
sionados y que se ocasionen hasta su total...
solvencia, en término de cinco dias, con...
tados desde la insercion de la presente en...
el *Boletín oficial* de esta provincia, ha...
ciéndosele saber al actor en la forma or...
dinaria y al demandado en los Estrados...
de este Juzgado como previene la ley.

Así por esta su sentencia definitiva...
mente juzgando lo proveyó, mandó y fir...
ma, de que certifico. — Pedro Rodriguez...
— Julian del Mozo y Gallego, Secretario...
Publicacion. — La precedente senten...
cia ha sido dada y publicada en este dia...
por D. Pedro Rodriguez, Juez municipal...
estando celebrando audiencia pública...
siendo leída por el mismo a presencia de...
los testigos Severiano Moreno y D. Esté...
ban Rodriguez, vecinos de esta villa, que...
firman con dicho señor, de que certifico...
— Pedro Rodriguez. — Severiano Moreno...
— Estéban Rodriguez. — Julian del Mozo...
y Gallego, Secretario.

Notificacion en los Estrados. — Segun...
damente yo el Secretario ante los mismos...
testigos, he integrado la anterior sen...
tencia en los Estrados del Juzgado, por...
la ausencia y rebeldía de Miguel Soriano...
firman los expresados testigos, de que...
certifico. — Estéban Rodriguez. — Severia...
no Moreno. — Julian del Mozo y Gallego...
Secretario.

Lo anteriormente inserto corresponde...
a la letra con su original que obra en el...
expediente de su razon, a que me rem...
ito.

Y para que así conste a los efectos de...
la ley, expido el presente que firmo en...
Pajares a 22 de Agosto de 1871. — Julian...
del Mozo y Gallego, Secretario. — Visto...
bueno. — El Juez municipal Pedro Ro...
driguez.

JUZGADO MUNICIPAL
de Cedejas de la Torre.

D. Alejandro Bravo Nicolás, Secretario...
del Juzgado municipal de Cedejas de...
la Torre.

Certifico: Que en los autos de juicio...
verbal civil seguidos en este Juzgado a...
instancia de José Manso, de esta vecin...
dad, contra sus convecinos Francisco...
Gonzalez Molina y Agustín, e Ildefonso...
Salvador, en rebeldía de estos por in...
comparecencia, ha recaído la siguiente

Sentencia. — En la villa de Cedejas...
de la Torre a 22 de Agosto de 1871...
Vista la precedente asta de juicio ver...
bal civil celebrada en rebeldía a instancia...
de José Manso, de esta vecindad, contra...
Francisco Gonzalez, Ildefonso y Agustín...
Salvador, de la misma vecindad, sobre...
reclamacion y pago de setenta y cinco...
reales que le devengaron en la demanda...
incoada por el apoderado de los vendedo...
res de una mula que enajenaron a Anto...
nio Gonzalez, vecino de Matillas y que...
por de pronto hizo efectivos el deman...
dante Manso, a cuyo pago vienen respon...
sables de mancomun; y considerando que...
toda persona que demandada y citada en...
forma no comparece a responder y alegar...
sus excepciones, en la demanda viene a...
confesar la deuda implícitamente.

En su virtud Su Señoría falla:
Que debia de condenar con gongon...
naba en rebeldía a los dichos Francisco...
Gonzalez, Agustín e Ildefonso Salvador al...
pago de los setenta y cinco reales que re...
clama el José Manso, con costas y gastos...
causados y que se causen.

Así por esta sentencia definitiva lo pro...
veyó, mandó y firma, de que certifico...
Lucas de Alda. — Por su mandado: — Ale...
jandro Bravo, Secretario...
— Así gongon literalmente de la original...
citado a que en caso necesario me remito...
Y para que así conste y surta los efec...
tos legales expido la presente que firma

Nota de los arrendos comprados en la indicada Administracion durante el presente mes.

Dias	Precio Pesetas.	Hilo casero. Kilogramos.	Escobas Número.
1.	8.25	2.	36
1.	0.25		

Guadalajara 31 de Agosto de 1871.—El Administrador, Enrique Mesia.—V. B.—El Comisario de Guerra Inspector, Pedro González.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

INTERESANTE

A LOS JUECES Y SECRETARIOS DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

En la Imprenta y Librería de Ruiz y Hermano, se halla de venta el nuevo Arancel de Jueces municipales, al módico precio de real y medio cada cuaderno de 32 páginas, libro muy útil para los Sres. Jueces municipales y Secretarios.

Los pedidos podrán hacerlos por medio de libranza ó sellos de franqueo, y se remitirán á vuelta de correo.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir una gran remesa de frascos de tinta fina azul para sellos, inmejorable en su clase.

En el mismo establecimiento se llenan filiaciones al módico precio de MEDIO REAL cada una.

IMPRESA DE JOSÉ RUIZ Y HERMANO.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

RELACION de las demarcaciones que ha de practicar el Ingeniero que suscribe en los dias que se citan, decretadas por el Sr. Gobernador en los expedientes para las minas que se expresan á continuacion.

Nombre de la mina.	Término en que radica.	PARRAGE.	INTERESADO.	DIAS.
La Brillante Desterrada	Canalajas	Umbrías de Mingolices	Cipriano Robledo	11 id.
Santa Isabel	Alcorlo	Allo de las Coballitas	D. Mariano Arriaza	9 Septiembre
Elvira	Cirneches	Los Prados	Lorenzo Urso y Checa	14 id.
La Suerte	Pardos	Solana del Cerro	Jorge Higgin	17 id.
Ventura	Idem	Allo de los Collados	Idem	18 id.
Juanito	Idem	Campo de la Torre	Idem	19 id.
Lucero	Idem	Solana de las minas	D. Valentin Torrecilla y Quintones	19 id.
La Caridad	Casilluero	Márgen del río donde hay manantiales	Dña Juana Llanos	21 id.
Santa Lucía	Traid	El Valle	D. Roman Morenos	23 id.

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE GUADALAJARA.

Mes de Agosto de 1871.

Nota de las compras verificadas por dicha Factoría durante el presente mes.

PRECIO PESETAS.	VENEDORES.	HARINA DE	Paja.	Cabada.
41.260	Bernardo Garcia	Quintales métricos 2.	Quintales métricos 2.	Quintales métricos 2.
39.125		5.46	19.54	
41.260		32.40		
89.125	El mismo	21.75		
34.740			21.85	
8.00	Miguel Serrano		33.53	
4.500	Victor Peinado			

Guadalajara 31 de Agosto de 1871.—El Administrador, Miguel Cerrada.—Visto bueno.—El Comisario de Guerra Inspector, Pedro González.

en Cendejas de la Torre y Agosto 31 de 1871.—Alejandro Bravo.—V. B.—Por ausencia del Juez municipal y suplente.—El Alcalde, Braulio Alda.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Malaguilla.

Desde el dia 8 de Agosto último, se hallan recogidas en esta villa, dos burras, las cuales se encontraron desmandadas en este término, cuyas señas de las mismas abajo se expresan; y como á pesar de tantos dias trascurridos no se haya presentado persona alguna á recogerlas, ni se sepa cual sea el verdadero dueño de las mismas, se anuncia al público en el Boletín oficial de esta provincia, para que llegue á noticia del dueño de las mismas y se presenten lo antes posible á recogerlas, previo el pago de manutención de las mismas, trayendo consigo un certificado ó documento del Alcalde ó veterinario del pueblo, que acredite pertenecer á la persona que venga á recogerlas; pues de lo contrario, no serán entregadas á persona alguna.

Malaguilla 1.º de Setiembre de 1871.—El Alcalde, Gregorio Sanz.

Señas de las caballerías.

Dos burras, pelo rúcio, la una de ucos 12 años y la otra de 6, ambas domadas, algo pequeñas, y al parecer deben ser madre é hija, las cuales tienen una raya negra en la cruz que baja por los hombros; la de mas tiempo está herrada de las manos, y la mas jóven no; pero esta está bastante gorda, y ambas se encontraron sin cabezada ni aparejo alguno; la pollina mas jóven tiene un poco espuntada la oreja derecha y cicatrizada la nalga del mismo lado.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Villanueva de Argecilla.

Con la competente autorizacion superior, tendrá lugar el remate de 90 árboles de encina inútiles, que existen en la dehesa Horcajuelos, de los propios de esta villa, bajo el tipo de 810 pesetas, las cuales serán descujadas; además servirán de base el pliego de condiciones del plan general de aprovechamientos forestales, y el de particulares, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en el acto del remate. El expresado remate se verificará á los diez dias de la insercion en el Boletín oficial de la provincia, en la Casa de Ayuntamiento y hora de diez á doce de dicho dia.

Villanueva de Argecilla 1.º de Setiembre de 1871.—El Alcalde, Pablo Andrés.—El Secretario, Manuel Ruiz Garcia.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Renera.

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el pliego de condiciones para el arriendo de pesas y medidas de uso voluntario de este distrito, para el año actual de 1871 á 1872, se ha señalado para sus remates el dia en que terminen los ocho dias, desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para el primero y el segundo y donde se admitirán las mejoras del 10 por 100 de la suma en que quede rematado en el primero, tendrá lugar á los ocho dias siguientes y de diez á doce de sus respectivas mañana.

Renera 1 de Setiembre de 1871.—El Alcalde, Evaristo Caballero.—Por su mandado, Francisco Soria, Secretario.